



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 21 ABR. 2008 N° 062-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao,  
VISTOS: 21 ABR. 2008

La Resolución de Gerencia General Regional No 681-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 12 de Octubre de 2007, el Informe N° 042-2008-GRC/GRI-OC-LRM de fecha 26 de Marzo de 2008, emitido por el Residente de Obra, el Informe No 051-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 15 de Enero de 2008, elaborado por el Jefe de la Oficina de de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 681-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR de fecha 12 de Octubre de 2007, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal para el Requerimiento **PETROLEO** para la obra **"MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 3-VENTANILLA-CALLAO"** por la suma de S/. 4,612.53 (Cuatro Mil Seiscientos Doce con 53/100 Nuevos Soles), quedando establecido el Marco Presupuestal para dicha adquisición en un monto total de S/. 97,676.93 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 93/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley;

Que, mediante Informe N° 042-2008-GRC/GRI-OC-LRM de fecha 26 de Marzo de 2008, el Residente de Obra solicita la Actualización de la Cadena Presupuestal para el requerimiento **PETRÓLEO** de la Obra **"MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 3-VENTANILLA-CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 051-2008-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 15 de Enero de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que lo solicitado será previsto e incorporado con el Saldo de Balance mediante una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2008

De acuerdo a las facultades delegadas por el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización de la Cadena Presupuestal para el requerimiento **PETRÓLEO** para la obra **"MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 3-VENTANILLA-CALLAO"** por la suma de S/. 603,587.00 (SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:



CAD. INST.			CADENA FUNCIONAL						CADENA DE GASTOS					(NUEVOS SOLES)
PLEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PPTO 2008
464	001	16	055	0157	2.027865	2.000858	00001	0004	6	5	11	10	18	17,226.00
									6	5	11	11	18	2,878.00
									6	5	11	22	18	953.00
									6	5	11	23	18	118,158.00
									6	5	11	27	18	15,800.00
									6	5	11	29	18	331,764.00
									6	5	11	30	18	13,642.00
									6	5	11	39	18	39,837.00
									6	5	11	52	18	955.00
									6	5	11	58	18	334.00
									6	5	11	70	18	62,040.00
<b>TOTAL</b>													<b>603,587.00</b>	



Nemo 0129

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA